Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadsanpe@gmail.com

NOTA DE RESPONSABILIDAD

Ref.: Nota de Responsabilidad. REPARACION DE PABELLON DE 04 (CUATRO) AULAS - ESCUELA BASICA 3866 SAN JOSE OBRERO.– ID 435040

San Pedro del Paraná, 28 de setiembre de 2023. –

Señor:
Dr. Agustin Encina Perez,
Director Nacional
PRESENTE.
Ref.: ID 435040

Nos dirigimos a Ud. Y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de realizar el descargo a las observaciones realizadas por el técnico verificador del llamado (REPARACION DE PABELLON DE 04 (CUATRO) AULAS - ESCUELA BASICA 3866 SAN JOSE OBRERO.) con ID 435040 y lo realizamos en los siguientes términos:
OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podria resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad finaciera podria resultar limitante/excluyente.
Comentario: El porcentaje (0,80) de coeficiente liquidez establecido como requisito, podría limitar la participación de potenciales oferentes. Se solicita subsanar. **REPUESTA**: Ya fue replanteado este apartado teniendo en cuenta esta observación. -
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: 1) Los planos remitidos carecen de la firma del/la profesional correspondientes. Se solicita subsanar. **REPUESTA**: Ya fue corregido este apartado teniendo en cuenta esta observación. –

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA – Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Nolasca V. Ven...
Encargada de U.O.C

2) PBC: apartado "Criterios de evaluación" cláusula 3, se solicita a la convocante no suprimir los puntos preestablecidos y estándar del PBC aprobado por Resolución de la DNCP, si dichos puntos no serán utilizados por la convocante, la misma debe indicar "NO APLICA".

REPUESTA: Ya fue corregido este apartado teniendo en cuenta esta observación. –

3) PBC: apartado "Condiciones Contractuales" cláusula 6, se solicita a la convocante establecer la formula con todos los elementos desglosados, es decir la convocante establece la formula "Rm=Pmo", sin embargo, desglosa los siguientes elementos: "M" - "AK" - "K" - "IKm" - "IKo", se solicita establecer la formula con los elementos de referencia.

REPUESTA: Ya fue replanteado este apartado teniendo en cuenta esta observación y actualizado en el sistema SICP. -

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Datos del SICP

Situación: Lista de precios difiere con las EETT

Descripción: En la Lista de Precios del SICP, solicitamos indicar las Descripciones de los bienes/ servicios requeridos conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, a fin de unificar las informaciones.

Comentario: La numeración/descripción de los ítems/rubros establecidos es las EE.TT remitida, no coinciden con lo cargado en la planilla de precios del SICP. Se solicita subsanar de manera a que dichos datos coincidan plenamente.

REPUESTA: Ya fue replanteado este apartado teniendo en cuenta esta observación y actualizado en el sistema SICP. -

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Datos del SICP

Situación: Código de catálogo

Descripción: Los bienes/servicios/obras deben poseer códigos de catálogos específicos, a fin de evitar ambigüedades o confusión para la elaboración correcta de la oferta.

Comentario: Planilla de precios del SICP: A modo de ejemplo, los códigos de catálogos consignado en los ítems; 1 (comprende varios rubros, entre ello "cartel de obra") –

REPUESTA: Ya fue replanteado y corregido este apartado teniendo en cuenta esta observación y actualizado en el sistema SICP. -

Lic. Nolasca V. Ven...
Encargada de U.O.C

Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadsanpe@gmail.com

3 - 4 (extracción de techo, sin embargo, el código utilizado es de construcción/colocación de techo) **REPUESTA**: Ya fue replanteado y corregido este apartado teniendo en cuenta esta observación y actualizado en el sistema SICP. - - 5 (comprende extracción de artefactos eléctricos, sin embargo, el código utilizado es de instalación de artefactos eléctricos). **REPUESTA**: Ya fue replanteado y corregido este apartado teniendo en cuenta esta observación y actualizado en el sistema SICP. - Se solicita a la convocante corroborar todos los ítems/rubros de la planilla de precios y utilizar los códigos de catálogos correspondientes.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Falta documentaciones.
Descripción: Considerando lo normativas legales emanadas desde la DNCP, se solicita remitir la documentación correspondiente.
Comentario: Con relación a los antecedentes de estimación de costos, se solicita a la convocante adjuntar los documentos correspondientes a los ID referenciales establecidos en el dictamen: ID 452893 - ID 425893 - ID 415433 - ID 316108. Así mismo, la convocante adjunto documentos correspondientes a los ID 372294 - ID 397764 - ID 397334, sin embargo, dichos antecedentes no fueron establecidos como referenciales en el dictamen de estimación de costos. **REPUESTA**: se adjunta todos los contratos mencionados mas arriba con las demás documentaciones justificando la composición de precios como lo indica la normativa legal y corregido este apartado teniendo en cuenta esta observación y actualizado en el sistema SICP. -

Solicitamos la difusión del presente proceso bajo responsabilidad exclusiva de la Municipalidad de San Pedro del Paraná ante cualquier inconveniente que de las mismas pudieran surgir.

Atentamente.

Lic. Nolasca V. Ven...
Encargada de U.O.C